



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Sala de Juntas planta segunda, siendo las 09:00 del día 30 de mayo de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. <sup>a</sup> Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/23T/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/23T/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2020/2996A.

Toma de conocimiento de la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para ampliación de plazo del procedimiento en un año, de la declaración de bien inventariado a



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

favor del antiguo Teatro Cine Moderno de San Pedro del Pinatar, finalizando el 1 de junio de 2025.

#### **4. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/3371H.

Toma de conocimiento de baja laboral de trabajador en relación con expediente disciplinario 2023/3371H.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/3939Y.

Aprobar la relación de facturas número 45/24, por importe total de //16.114,23€//.

#### **6. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/3940F.

Aprobar la relación de facturas número 46/24, por importe total de //108.309,31€//.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/3584L.

Aprobar la devolución de la fianza ingresada en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado

#### **8. GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Referencia: 2024/3606H.

Aprobar el Padrón Municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024 de la Tasa por la ocupación de la vía pública por Mercado Semanal, compuesto por 235 recibos y que asciende a la cantidad de //58.613,52// euros.

#### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/3690X.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

#### **10. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/3765Q.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Dar cumplimiento a la Pena de 38 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a titular empadronado en este Municipio.

#### **11. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/3819R.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

#### **12. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/3821A.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentadas por dos usuarios de servicios sociales

#### **13. IGUALDAD.**

Aceptar por este Ayuntamiento, la Obligación de Reintegrar los Intereses de Demora por importe de 235,84 euros, generados, por la cantidad no ejecutada y por lo tanto no Justificada de la Línea de "Gestión y Publicidad", de la Subvención del Plan Corresponsables 2022. Con n.º de Decreto 56/2022 de 19 de Mayo.

#### **14. COMERCIO.**

Referencia: 2024/3644X.

Aceptar la subvención de la Consejería de Economía, Hacienda y empresa, en régimen de concesión directa a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios y actuaciones destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos, mercados de venta ambulante y a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales.

#### **15. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/2632C.

Aprobar la solicitud efectuada por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de ampliación de la validez de la licencia concedida en 12 MESES, desde la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, hasta el 28 de febrero de 2025.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **16. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2023/4731K.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., para la apertura de 50,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión, afectando a las calles Méndez Núñez y Río Chícamo, para suministro eléctrico a 2 viviendas sitas en C/ Méndez Núñez, n.º 57 y 59.

## **17. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/6770J.

Conceder licencia urbanística de obras para la construcción de dos viviendas unifamiliares y una piscina en calle Fernando Botero y calle Juan Martínez Montañés.

## **18. CULTURA.**

Referencia: 2024/1299B.

Aprobar la concesión directa de subvención a la Asociación Peña Socio-Cultural El Caldero, por importe de 27.000 euros, para sus actividades durante el año 2024.

## **19. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/4037N.

Adhesión a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Cuerpo Nacional de Policía.